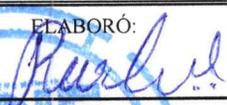
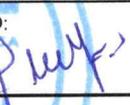




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMIT E:	SERVICIO x
Asesoría jurídica					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
<p>Consiste en brindar apoyo a la población con asesorías jurídicas principalmente en materia familiar, al igual que proporcionarles la orientación correspondiente en caso de la vulneración de sus derechos, como también canalizarlos a las instituciones adecuadas para la atención a sus problemáticas, junto con la elaboración de citatorios, comparecencias y convenios, de ser el caso.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 462,466,477 DEL BANDO MUNICIPAL 2022-2024 DEL AYUNTAMIENTO DE HUEHUETOCA			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO x	DIRECCIÓN WEB	
				No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA SOLICITADO EL SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1.	Presentar recibo de pago.	si	1	ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO AJG/SMDIF/HUE/009/2022-2024 DE FECHA 28/03/2022	
2.	Identificación Oficial Vigente.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
	No aplica	0	0	No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
	No aplica	0	0	No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		El usuario solicita el servicio de Asesoría jurídica, paga la asesoría y se registra en el libro florete para ser atendido.			
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA		Una vez pagada la asesoría, se brindará el mismo día que señala el recibo de pago.			
COSTO:		\$50.00	Fundamento Jurídico ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO AJG/SMDIF/HUE/001/2022-2024 DE FECHA 01/01/2022		
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	x
				TARJETA DE DÉBITO	x
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
					no
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN LAS CAJAS LOCALIZADAS EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE HUEHUETOCA.			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		LA ASESORÍA SE BRINDARÁ A CUALQUIER PERSONA QUE LA NECESITE Y REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE. LA EMISIÓN DE CUALQUIER ACTO O CONVENIO DEBERÁ SOLO PODRÁ SER FIRMADA POR ALGUIEN MAYOR DE EDAD.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA				COORDINACION DE PROCURADURIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARIO RAMIREZ LOPEZ			
DOMICILIO:		CALL E:		AV. BENITO JUAREZ		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CABECERA MUNICIPAL		MUNICIPIO:		HUEHUETOCA	
C.P.:	54680	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		LUNES A VIERNES DE 09:00 AM A 18:00 PM , SABADOS DE 09:00 AM A 13:00 PM.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
593	9180226	NO APLICA		NO APLICA		CORREO ELECTRÓNICO:	
procuraduria@difhuetoca.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				NO APLICA			
DOMICILIO:		CALL E:		NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:		NO APLICA		MUNICIPIO:		NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:		NO APLICA			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿DÓNDE PUEDO RECIBIR ASESORÍA JURÍDICA?					
RESPUESTA:		EN LAS OFICINAS DE LA PROCURADURÍA PARA LA PROTECCIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE HUEHUETOCA					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿QUÉ ES UNA COMPARECENCIA?					
RESPUESTA:		UN ACTA EN LA CUAL UNA PERSONA, EN BASA A SU PERSPECTIVA, NARRA LOS HECHOS DE UN SUCESO DETERMINADO DEL CUAL EL DESEE TENER UN ANTECEDENTE, MAS NO TIENE NINGÚN EFECTO JURÍDICO MÁS QUE EL DE INFORMAR.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿QUÉ ES UN CONVENIO?					
RESPUESTA:		UN ACUERDO DE AMBAS PARTES, PADRE Y MADRE, RESPECTO AL RESGUARDO, CANTIDAD ACORDADA SOBRE LA MANUTENCIÓN Y LAS CONVIVENCIAS RESPECTO AL O A LOS MENORES QUE SE TENGAN EN COMÚN. PUEDE SER CELEBRADO ENTRE LOS PADRES Y OTRO FAMILIAR. SIEMPRE Y CUANDO SE ACREDITE EL PARENTESCO. LOS CONVENIOS NO TIENEN NINGÚN EFECTO JURÍDICO.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
• REPRESENTACIONES JURIDICAS							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
		12/08/2024
LIC. MARIO RAMIREZ LOPEZ	M.C. JUAN FLORES NARVAEZ	

